**INVITACIÓN A PRESENTAR PROPUESTA**

Cubará (Boyacá), 02 de septiembre de 2026

Señora
**MARTHA YANETH GARCIA GENEZ,**
**C.C 1.046.403.142 de Achí (Bolívar)**

REF.: **INVITACIÓN A PRESENTAR PROPUESTA**

Por medio de la presente me permito invitarle a presentar propuesta para la contratación del siguiente objeto: **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ENFERMERÍA PARA LA COORDINACIÓN, SEGUIMIENTO Y MONITOREO DE LA OPERACIÓN DE LOS EQUIPOS BÁSICOS DE SALUD DIFERENCIALES DE LA E.S.E. HOSPITAL ESPECIAL DE CUBARÁ, EN EL MARCO DEL FORTALECIMIENTO DEL NIVEL PRIMARIO BASADO EN LA ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD Y DE LA ASIGNACIÓN DE RECURSOS EFECTUADA MEDIANTE LA RESOLUCIÓN 877 DE 2025 DEL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL"**, cuyo presupuesto oficial es de **SEIS MILLONES DE PESOS M/CTE ($6.000.000).**

**ESPECIFICACIONES DEL CONTRATO**

El contratista se compromete para con la Empresa Social del Estado Hospital Especial de Cubará, a prestar sus servicios así:

| ITEMS | ACTIVIDAD Y DESCRIPCIÓN DE LA MISMA |
|---|---|
| 1. | Participar activamente en la planeación, coordinación, ejecución, seguimiento, monitoreo, control y evaluación del trabajo extramural que se realice en los microterritorios asignados. |
| 2. | Asegurar la articulación de los EBS con programas nacionales como PAI, PICF, salud mental, salud bucal, enfermedades crónicas, interculturalidad, etc. |
| 3. | Monitorear el cumplimiento de metas e indicadores de cobertura, calidad y oportunidad en las intervenciones. |
| 4. | Garantizar la disponibilidad de insumos, medicamentos, papelería, transporte y recursos logísticos para las actividades de campo. |
| 5. | Coordinar reuniones periódicas de seguimiento con los profesionales y auxiliares de los EBS. |
| 6. | Consolidar necesidades identificadas en los territorios y elevarlas a la gerencia o dirección de salud. |
| 7. | Analizar periódicamente la información recolectada en SI APS u otros sistemas de captura de datos. |
| 8. | Elaborar informes técnico final y de gestión dirigidos a la gerencia y Secretaría de Salud Departamental. |
| 9. | Atender requerimientos y devoluciones de la Secretaría de Salud, Ministerio de Salud o entes de control. |
| 10. | Elaborar estadísticas y reportes internos que permitan la toma de decisiones y la rendición de cuentas. |
| 11. | Promover el enfoque intercultural y diferencial en la prestación de servicios. |
| 12. | Fomentar el trabajo en equipo, la comunicación efectiva y la resolución de conflictos dentro de los EBS. |
| 13. | Velar y Propender por los Correctos registros Clínicos de todo el Equipo Básico de Salud, la consolidación en el sistema de Información de la ESE y la correcta y oportuna Facturación de los servicios. |
| 14. | Cualquier otra correspondiente al objeto del contrato y será asignada por el supervisor del contrato o su respectivo apoyo, o Gerencia del Hospital. |

**REQUISITOS DE LA PROPUESTA:**

| **CRITERIOS DE EXPERIENCIA E IDONEIDAD** |
|---|
| **EXPERIENCIA** |
| HABER CELEBRADO Y EJECUTADO UN (1) CONTRATO cuyo alcance u objeto tenga relación con el presente proceso contractual. |
| **IDONEIDAD PERSONA NATURAL** |
| 1. Copia de la cédula de ciudadanía.<br>2. Hoja de vida del SIGEP II.<br>3. Registro Único Tributario (RUT) actualizado. |
| **IDONEIDAD DEL PERFIL REQUERIDO** |
| Teniendo en cuenta el objeto del proceso contractual, se requiere el perfil de un (a) profesional en Enfermería. |

| PERSONA NATURAL | |
|---|---|
| **REQUISITO** | **FORMA DE ACREDITARLO** |
| **CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA**<br>De acuerdo con el modelo suministrado por la Entidad, firmada por el proponente. | Presentación de la carta conforme al modelo. |
| **PROPUESTA ECONÓMICA**<br>De acuerdo con el modelo suministrado por la Entidad, firmada por el proponente. | Presentación de la carta conforme al modelo. |
| **MANIFESTACION EXPRESA DE NO ESTAR INCURSO EN INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDAES.**<br>Certificación expedida por el proponente en la cual conste que no se encuentra incurso en ningún causal de inhabilidad e incompatibilidad de las contenidas en el artículo 8 de ley 80 de 1993, adicionado por el artículo 18 de la ley 1150 de 2007 y demás normas concordantes. | Presentación de comunicación de manifestación de no estar incurso en inhabilidades e incompatibilidades. |
| **CERTIFICACIÓN DE BUENA FE**<br>Certificación expedida por el proponente o su representante, en la cual conste y de fe que los documentos entregados son idóneos, prestan merito ante la justicia y que no será responsabilidad de la administración Municipal que tales documentos resulten ineficaces para demostrar el derecho que se reclama. | Anexar certificado. |
| **HOJA DE VIDA DEL SIGEP II** | Formato generado desde la plataforma. |
| **FOTOCOPIA DE LA CEDULA DE CIUDADANÍA** | Fotocopia de la cédula de ciudadanía. |
| **REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO-RUT**<br>El proponente deberá presentar en su oferta el Registro Único Tributario expedido por la DIAN. | Presentación de copia legible del Registro Único Tributario (RUT) vigente, generado por la DIAN. |
| **IDONEIDAD DEL PERFIL**<br>Diplomas o constancias de estudio, Registro único nacional del talento humano en salud (RETHUS), tarjeta profesional, antecedentes disciplinarios del tribunal de ética de enfermería, examen ocupacional. | Anexos. |
| **CERTIFICADOS DE EXPERIENCIA LABORAL** | Copia de contratos y/o liquidación. |
| **CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE LA PROCURADURIA**<br>El proponente no debe registrar sanciones o inhabilidades, disciplinarias vigentes al momento de la presentación de la propuesta. | Certificado de antecedentes disciplinarios de la procuraduría. |
| **CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES DE LA CONTRALORIA**<br>El proponente no debe encontrarse como responsable fiscal al momento de la presentación de la propuesta. | Certificado de antecedentes fiscales de la contraloría. |
| **CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES DE LA POLICÍA**<br>El proponente no debe encontrarse como responsable judicial al momento de la presentación de la propuesta. | Certificado de antecedentes judiciales de la policía. |
| **CERTIFICADO DE ENCONTRARSE AL DÍA EN EL PAGO DE LAS MULTAS DE LA LEY 1801 DE 2016 (CÓDIGO NACIONAL DE POLICÍA Y CONVIVENCIA)**<br>Ningún proponente podrá estar vinculado en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractor de la Ley 1801 de 2016 Código Nacional de Policía y Convivencia, ni como deudor moroso en el pago de las multas por infracciones al Código Nacional de Policía. | Certificado de medidas correctivas. |
| **CERTIFICADO DE INHABILIDADES POR DELITOS CONTRA LA LIBERTAD, INTEGRIDAD Y FORMACIÓN SEXUALES COMETIDOS CONTRA NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES** | Certificado de inhabilidades por delitos sexuales. |

| | |
|---|---|
| Ningún proponente podrá encontrarse inhabilitado para desempeñar cargos, oficios o profesiones que involucren una relación directa y habitual con niños, niñas y adolescentes, por haber sido condenado mediante sentencia ejecutoriada por delitos contra la libertad, integridad y formación sexuales o por cualquiera de los delitos previstos en la normativa vigente. | |
| **CERTIFICADO DE NO ENCONTRARSE INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS – REDAM**<br>Ningún proponente podrá encontrarse inscrito en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM), de conformidad con lo establecido en la Ley 2097 de 2021 y las demás normas que la modifiquen, adicionen o reglamenten. | Certificado REDAM. |
| **CERTIFICADO DE AFILIACIÓN AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD**<br>El proponente deberá acreditar su afiliación al Sistema General de Seguridad Social en Salud, en calidad de cotizante. | Presentación del certificado de afiliación vigente expedido por la EPS correspondiente, en el que se evidencie el estado activo de la afiliación. |
| **CERTIFICADO DE AFILIACIÓN AL SISTEMA GENERAL DE PENSIONES**<br>El proponente deberá acreditar su afiliación al Sistema General de Pensiones. | Presentación del certificado de afiliación vigente expedido por el fondo de pensiones correspondiente, en el que se evidencie el estado activo de la afiliación. |
| **CERTIFICACIÓN BANCARIA**<br>El proponente deberá presentar certificación bancaria vigente correspondiente a una cuenta de la cual sea titular. | Presentación de certificación bancaria expedida por la entidad financiera, con una fecha de expedición no superior a noventa (90) días, en la que conste el nombre del titular, tipo y número de cuenta, estado de la cuenta y entidad financiera. |
| **AUTORIZACIÓN PARA EL USO DE DATOS PERSONALES**<br>El proponente deberá otorgar autorización previa, expresa e informada para el tratamiento de sus datos personales, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1074 de 2015 y las demás normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan. | Presentación del formato de autorización para el tratamiento de datos personales, debidamente diligenciado y suscrito por el proponente, conforme al formato adoptado por la entidad. |

**FORMA DE PAGO:**

El Hospital Especial de Cubará, pagará el valor del contrato de la siguiente manera: MEDIANTE ÚNICO PAGO cada una, al finalizar cada mes, previa certificación de cumplimiento a satisfacción del servicio expedida por el Supervisor del Contrato.

Será requisito indispensable para la certificación de cumplimiento, la presentación por parte del Contratista de las constancias de los pagos en materia de Seguridad Social Integral en salud y pensión.

Cada pago estará condicionado a: (i) informe técnico mensual presentado el último día hábil del mes, en el formato institucional, con soportes/evidencias; (ii) y acta de recibo del supervisor.

Revisión y subsanación. El supervisor contará con hasta cinco (5) días hábiles para revisar y solicitar ajustes. El contratista tendrá tres (3) días hábiles para subsanar. El trámite de pago se efectuará una vez exista recibo a satisfacción, sujeto a disponibilidad de tesorería y verificación de obligaciones ante el sistema de seguridad social y parafiscales.

Si el contratista no radica el informe del periodo cobrado con soportes en la fecha límite (último día hábil del mes), la Entidad aplicará una retención del veinte por ciento (20%) del valor de la mensualidad del periodo afectado. La retención se liberará en el pago siguiente una vez el contratista radique y se apruebe el informe extemporáneo y sus soportes a satisfacción del Supervisor.

Si, pese a dos (2) requerimientos formales (correo/mensaje de datos u oficio), el contratista no presenta el informe y soportes dentro de los tres (03) días hábiles siguientes al segundo requerimiento, la Entidad aplicará un descuento definitivo del diez por ciento (10%) sobre el valor de la mensualidad correspondiente al mes observado, sin perjuicio de las cláusulas sancionatorias pactadas (multas/cláusula penal) y demás acciones por incumplimiento.

De persistir el incumplimiento y ser necesario un tercer requerimiento, la Entidad podrá no causar el pago del mes, declarar el incumplimiento y/o terminar unilateralmente el contrato, según corresponda.

**PLAZO DEL CONTRATO:**
Tendrá un plazo de ejecución de **UN (01) MES,** contados a partir del acta de inicio.

Atentamente,

**EDWIN GIOVANNI QUINTERO TÉLLEZ**
Gerente
E.S.E. Hospital Especial de Cubará

| | | |
|---|---|---|
| Proyectó: Nerymar Ríos Graterol | Apoyo en Contratación | |
| Revisó: | | |